

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 # 14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales – Tel. 283 21 21 –
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: No. 11 001 40 03 020 2016 01105 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO LADINO
DEMANDADOS: CECILIA SERPA MONTERO Y OSCAR ORLANDO
TOCARRUNHO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho (documento 10, exp. digital), conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte aprobación.

Por otra parte, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta el comprobante de pago de depósito judicial aportado por el extremo accionado. De igual forma, se pone de presente al mandatario de la accionada que el recurso de reposición interpuesto por el extremo demandante fue resuelto mediante proveído calendarado 29 de septiembre de 2023 (documento 3, cdno. 2, exp. digital).

NOTIFÍQUESE,


KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ

JSAP

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D. C.

El auto anterior se **NOTIFICA** por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 95** fijado en el micrositio del juzgado el día de hoy 21 de noviembre de 2023.

NICOLE JOHANA GARCÍA CABARCAS
Secretario